

Daule, 02 de noviembre de 2022

Señora Abogada
María Sara Jijón Calderón
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En su despacho:

Asunto: AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule en cumplimiento al Apéndice 4, Anexo XII del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte y Colombia, Perú y Ecuador, por otra”; así como en la Guía práctica para la aplicación del mismo, solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública, la publicación del “Aviso de Contratación Pública Prevista”, en el portal institucional del SERCOP, conforme a la información que detallo a continuación:

Objeto:	“REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. LEÓN FEBRES CORDERO ETAPAS 3 Y 4, QUE COMPRENEN EL TRAMO QUE VA DESDE EL INGRESO A LA URBANIZACIÓN VILLA CLUB HASTA EL SECTOR KM 10 DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA”
Código de Proceso de Contratación:	LICO-GADIMCD-14-2022
Código CPC (nivel 9):	532900011
Monto sin IVA:	\$14,835,480.66870
Plazo	SETECIENTOS VEINTE (720) contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria del contratista.

Tipo de procedimiento de contratación:	de LICITACIÓN DE OBRAS
--	------------------------

Adjunto al presente remito para la publicación, el “Aviso de contratación Pública Prevista” de acuerdo al modelo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del Acuerdo Comercial.

Atentamente,

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DEL CANTÓN DAULE
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**